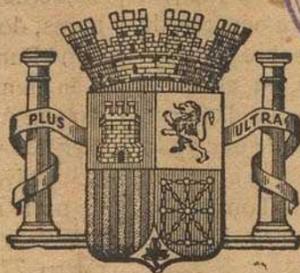


Boletín



Oficial

DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Franqueo concertado

Artículo 1.º—Las leyes obligarán en la Península, e Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la "Gaceta".

Artículo 2.º—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Artículo 3.º—Las leyes no tendrán efecto retroactivo si no dispusieren lo contrario.—(Código civil vigente.)

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

RR. OO. 26 Marzo 1837 y 31 Agosto 1863).

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN CORDOBA		FUERA DE CORDOBA	
	PESETAS		PESETAS
Un mes.	5	Un mes.	6
Trimestre. . . .	12'50	Trimestre	15
Seis meses. . . .	21	Seis meses. . . .	28
Un año.	40	Un año.	50

Venta de número suelto a 40 céntimos de peseta.

PAGO ADELANTADO

Las Corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aún cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematante. (Reales órdenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906).

Reglamento de 2 de Julio de 1924.

Artículo 20.—Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice la subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que hayan adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del art. 6.º de este Reglamento.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago, a razón de 95 céntimos línea o parte de ella.

Audiencia provincial de Córdoba

Núm. 552

ANUNCIO OFICIAL

Estando vacante en esta Audiencia provincial la plaza de oficial segundo de Sala, dotada con el haber anual de 5.000 pesetas y debiendo cubrirse la misma, conforme a lo dispuesto en el Decreto del Ministerio de Justicia de 31 de Enero pasado, previa terna que elevará al Excelentísimo señor Ministro de Justicia, la Sala de Gobierno de esta Audiencia provincial, lo hago público a fin de que, los que aspiren a cubrir dicha plaza, puedan solicitarlo de esta Presidencia dentro del plazo de ocho días, que empezarán a contarse a partir del siguiente de publicado el presente en este BOLETIN OFICIAL, debiendo reunir los solicitantes la calidad de Letrados, que acreditarán debidamente.

Córdoba 6 de Febrero de 1935.—El Secretario, Fernando Moreno.—V.º B.º, El Presidente, Antonio Escribano.

Ayuntamientos

VILLARALTO

Núm. 519

Don Juan Valverde Torrico, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que el Ayuntamiento

de mi presidencia en sesión celebrada el día 19 de Diciembre último acuerdo por unanimidad aprobar los pliegos de condiciones formados por la Comisión de Hacienda para la subasta del arriendo de las exacciones municipales sobre las bebidas espirituosas espumosas y alcoholes y sobre las carnes frescas y saladas de todas clases para los ejercicios de 1935 a 1937 inclusive; cuyos pliegos se encontrarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de 10 días al objeto de que puedan ser examinados por quien lo desee y formulen las reclamaciones que crean oportunas.

Villaralto 2 Febrero 1935. Juan Valverde.

BAENA

Núm. 527

Confeccionado el padrón del arbitrio sobre inquilinato correspondiente al ejercicio actual, de conformidad al acuerdo de la Comisión de Hacienda del día dos de los corrientes queda expuesto al público por plazo de ocho días hábiles a contar del primero laborable para que durante las horas de once a trece pueda ser examinado en el negociado de arbitrios de la Secretaría de esta Corporación por los contribuyentes a que afecte e interponer en su contra reclamaciones para ante el Ilustre Ayuntamiento.

Baena 4 de Febrero de 1935.—El Alcalde, J. Bujalance.

Núm. 527

Confeccionada la matrícula del derecho o tasa sobre rejas salientes o de piso respectivo al ejercicio actual, de conformidad al acuerdo de la Comisión de Hacienda, de dos de los corrientes, queda expuesta al público por plazo de diez días, en el Negociado de arbitrios de la Secretaría de esta Corporación, para que a las horas de once a trece de los días laborables pueda ser examinada por los contribuyentes a que efecte e interponer en su contra reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Baena 4 de Febrero de 1935.—El Alcalde, J. Bujalance.

PEDRO ABAD

Núm. 530

Don Juan Lara Nieto, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Pedro Abad.

Hago saber: Que esta Corporación municipal en sesiones celebradas los días 1.º de Diciembre de 1934 y 2 de Febrero de 1935, adoptó el acuerdo de convocar subasta pública para la construcción de un grupo escolar de tres secciones graduadas y museo o biblioteca, en el solar que el Municipio posee en la calle Espino de esta localidad, y cuya construcción se efectúa con fondos municipales y con una subvención concedida al objeto por el Ministerio de Instrucción pública.

Lo que en cumplimiento de lo dis-

puesto en el artículo 26 del Reglamento de contratación municipal, se hace público a los efectos de que durante el plazo de 5 días puedan presentarse por los que se consideren perjudicados las reclamaciones que estimen convenientes.

Pedro Abad a 5 de Febrero de 1935.—Juan Lara.

AÑORA

Núm. 536

Don Francisco García Bravo, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que ignorándose el paradero del mozo Antonio Rísquez García, hijo de Fidel y de María, que nació en 24 Enero 1914, comprendido en el alistamiento actual, se advierte al mismo sus padres; tutores, parientes o personas de quien dependa, que por el presente edicto se les cita a comparecer en esta Casa Capitular por sí o por persona que legítimamente le represente para que el día 10 del actual exponga lo que convenga referente a su inclusión en el alistamiento día en que se efectuará el cierre definitivo del mismo y el día 17 del mismo mes al acto de clasificación y declaración de soldados.

Advirtiéndole que este edicto sustituye las citaciones ordenadas en el vigente Reglamento para el reclutamiento y Reemplazo del Ejército por ignorarse el paradero del interesado parándole de no verificarlo los perjuicios a que haya lugar.

Añora 1.º de Febrero de 1935.—Francisco García.

BAENA

Núm. 5.377

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad durante las sesiones celebradas el próximo pasado mes de Septiembre, que formula el Secretario que suscribe en cumplimiento a las disposiciones vigentes.

Sesión extraordinaria supletoria del día 1.º

Preside el señor Alcalde don Manuel Priego Arrebola.

Abierta la sesión y dada cuenta de una carta del Banco de Crédito local de España, anunciando el embargo de los arbitrios sujetos del contrato de empréstito, facultose a la Presidencia, para que gestione de dicha entidad no llegue a formalizarse dicho embargo.

Sesión ordinaria del día 4

No se celebró por falta de número suficiente de señores concejales.

Sesión supletoria del día 6

Una vez aprobado el borrador del acta de la anterior ordinaria y extraordinaria del día 1.º del actual, adoptáronse los siguientes acuerdos.

Dejar sobre la mesa un decreto de la presidencia proponiendo se designe un señor Capitular para el cargo de Presidente suplente de la Junta local de contratación de trigos.

Incluir en la lista de aspirantes al subsidio a la vejez el anciano pobre Antonio Simón Cruz.

Abandona el salón el señor Bujalance Santaella (don José).

Desestimar el recurso de reposición interpuesto contra acuerdo de 21 de Agosto último, que nombrara Depositario de los fondos municipales a don Manuel Cañadilla, por don Ramón Bujalance Frías.

Penetra nuevamente el señor Bujalance Santaella (don José).

Autorizar a la presidencia para que devuelva al arrendatario del arbitrio sobre puestos públicos y venta en ambulancia durante 1933, don Antonio Castillo Azauestre, la cantidad depositada en Caja como fianza a responder del contrato.

Autorizar a don Francisco Tarifa López para abrir al público un establecimiento de abacería en la calle San Francisco, número uno.

Incluir en el Padrón vecinal a doña Isabel Ortiz Salamanca.

Quedar enterado del fallo del Tribunal económico-administrativo provincial en el recurso interpuesto por don Manuel Trujillo Moreno contra su cuota por utilidades correspondiente al año 1933.

Determinar al quedar enterado del fallo del Tribunal económico administrativo provincial, por el recurso interpuesto por don Rafael Santaella Garica, contra la cuota que le fué asignada por utilidades en 1932, que se consigne en el próximo presupuesto la diferencia existente entre la satisfecha y la que con arreglo a dicho fallo debe pagar.

Aprobar la proposición del señor

Bujalance Santaella (Don José) en el recurso interpuesto por don Joaquín Eguilaz Castillejo contra acuerdo de 14 de Agosto último, sobre responsabilidad de concejales, en el sentido de que se solicite nuevo dictamen de los mismos Letrados de que ya lo hicieran anteriormente, así como en el interpuesto por don Tomás Bujalance Sabariego contra idéntico acuerdo y asunto.

Aprobar la cuenta de ingresos por derechos o tasas sobre sepulturas y alquiler de bovedillas en el Cementerio municipal, correspondiente al primer semestre del actual año.

Llevar a cabo el traspaso del servicio de Guardería rural a la Comunidad de Labradores con arreglo a las condiciones impuestas en el dictamen de la Comisión de Hacienda.

Fijar en 86 pesetas con 24 céntimos, el valor del terreno a expropiar a doña Fernanda Jiménez Jiménez, por la construcción del camino vecinal del kilómetro 77 de la carretera de Jaén a Córdoba a Fuente de Guta.

Autorizar para realizar obras en inmuebles particulares a don Manuel Ortega de la Torre, don Rafael Jiménez Moreno y don Manuel Bujalance Rodajo, respectivamente.

Facultar a la Presidencia para que lleve a cabo el arriendo del local escuela en la que tiene instalada el Maestro don José Leiva a los mismos fines.

Favorablemente informadas por Intervención, aprobáronse a continuación veinticinco cuentas de gastos.

Sesión ordinaria del día 11

No se celebró por falta de número suficiente de señores concejales.

Sesión supletoria del día 13

Una vez aprobado el borrador del acta de la anterior, y bajo la Presidencia del señor Alcalde don Manuel Priego Arrebola, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Nombrar por mayoría de cinco votos contra tres, Presidente suplente de la Junta local de Contratación de trigos al señor Pozo Muñoz.

Determinar de comienzo la matanza de cerdos en el Matadero, hasta el 15 de Octubre, próximo a las dieciséis horas.

Prestar su conformidad a la fórmula propuesta por el Banco de Crédito local de España para pago de atrasos.

Quedar enterado de un oficio del Delegado de Hacienda sancionando el expediente de suplemento de crédito dentro del presupuesto ordinario vigente.

Autorizar para realizar obras en inmuebles particulares a doña Dolores García Melero, don José Ordóñez Martínez, don Manuel Bujalance Rodajo, don Francisco Cubillo Grima, doña Dulcenombre López Marichica, don José M.ª Espartero Carrillo, don Julián Chacón Piernagorda y don Pedro Rosa González, respectivamente.

Fijar las valoraciones y hojas de precio de la Corporación, en las

comunicaciones de don José Cruz Valverde, don Domingo Horcas Henares, don Cayetano Rojano Castro, don Ramón Planas Rosales, don Juan Henares, don José Alamo, doña Amalia Aranda, don Ramón Bujalance Frías y don José Moreno Ramos, respectivamente, como propietarios de parte de las fincas por que ha de atravesar el camino vecinal del kilómetro 77 de la carretera de Jaén a Córdoba a Fuente de Guta.

Determinar se ejecuten por administración las reparaciones necesarias en las puertas y vidrieras del Cuartel de la Guardia civil.

Quedar enterado de un oficio de lo Comunidad de Labradores, participando no poder aceptar el traspaso de los individuos interinos del Cuerpo de Guardería rural, determinándose que los en propiedad quedan al servicio del Concejo como Guardías municipales montados, hasta final del ejercicio que se acoplen las plantillas, considerándose anulado el cuarto trimestre del derecho o tasa sobre Guardería.

Aprobar por mayoría de cinco votos contra uno, que se recabe nuevo dictamen de los Letrados que ya con anterioridad lo hicieran, visto el recurso de reposición interpuesto por don Guillermo del Prado Eguilaz contra acuerdo de 14 de Agosto último sobre responsabilidad de concejales.

Quedar sobre la mesa una moción de la Alcaldía dando cuenta de la reunión habida en Córdoba sobre fijación de línea jurisdiccional con Nueva Carteya.

Autorizar a la presidencia, para que abone al rematante del concurso al efecto celebrado, del blanqueo general de la Casa Cuartel de la guardia civil.

Aprobar favorablemente informadas por Intervención, 38 cuentas de gastos.

Sesión ordinaria del día 18

No se celebró por inasistencia de señores concejales.

Sesión supletoria del día 20

Preside el señor Teniente de Alcalde don José Orejuela César.

Una vez aprobado el borrador del acta de la anterior, adoptáronse los siguientes acuerdos:

Facultar a la Alcaldía presidencia para que convoque una sesión extraordinaria para el asunto sobre fijación de línea jurisdiccional con Nueva Carteya.

Dejar sobre la mesa por falta de número suficiente de señores concejales el proyecto para construcción de un nuevo cementerio.

Autorizar para realizar obras en inmuebles particulares a don Rafael Alarcóu Aranda, don Francisco Ortega Horcas, don José Vizcaino Albenidín y doña Nieves Sabariego respectivamente.

Formular hoja de aprecio de la parte de terreno propiedad de doña Rosario Henares Jurado y don Antonio Pineda Calderón, respectivamente, por que ha de atravesar el camino

vecinal del kilómetro 77 de la carretera de Jaén a Córdoba a Fuente de Guta.

Aprobar favorablemente informada por Intervención y la Comisión de Hacienda la cuenta de ingresos del Mercado de Abastos correspondiente al mes de Agosto último.

Determinar con presencia de un oficio de los veterinarios titulares así solicitándolo, que la hora de matanza de cerdos tenga lugar a las doce horas, rectificándose en tal sentido el acuerdo adoptado en la precedente sesión sobre el particular.

Dejar sobre la mesa el expediente instruido contra el fontanero municipal, por faltas cometidas en el desempeño del cargo.

Incluir en las listas de aspirantes a socorros de lactancia a Isabel Sánchez, Manuel Salamanca Cáceres, Josefa Arrabal Muñoz y Carmen Romero León, respectivamente.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados durante las sesiones celebradas el pasado mes de Agosto.

Quedar enterado a sus efectos de un oficio de Secretaría remitiendo el apéndice de documentos y papeles ingresados en el archivo durante el pasado ejercicio de 1933.

Que se interponga el recurso procedente contra resolución del Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda ordenando la suspensión de cobro contra la cuota impuesta al Banco Español de Crédito, por el repartimiento genera sobre utilidades del actual ejercicio.

Dejar sobre la mesa para estudio una instancia de don Miguel Barrón y otros comerciantes industriales interesando la supresión del repartimiento general sobre utilidades y que se establezca en su lugar el arbitrio sobre productos de la tierra.

Favorablemente informadas por Intervención fueron aprobadas a continuación 21'40 de gastos.

El señor Pérez Morales formuló algunas protestas sobre el registro efectuado en su domicilio por la Guardia civil.

El señor Aragón Román, solicitó la instalación de una luz eléctrica en la calle Salobreja.

El señor Fernández Roldán, formuló algunas preguntas sobre la concesión para instalar una caseta de baile en la feria denominada popular.

El señor Pastor Moreno, rogó la transcripción al libro de actas de ciertos documentos leídos por el mismo referentes al expediente en tramitación sobre responsabilidad de concejales.

El señor Presidente contestó adecuadamente, todos los ruegos.

Sesión extraordinaria del día 24 Presidencia del señor don Manuel Priego Arrebola.

Con vista de una moción de la Alcaldía Presidencia, se acordó que se verifique la convocatoria de una asamblea de fuerzas vivas con representación de todas las clases sociales a fin de recoger la opinión de las mismas, para en su vista el Ayunta-

miento resolver sobre fijación de línea jurisdiccional con Nueva Carteya.

Sesión ordinaria del día 25

No se celebró por falta de número de señores concejales.

Sesión supletoria del día 27

Preside el señor Alcalde don Manuel Priego Arrebola.

Una vez aprobado el borrador del acta de la anterior, adoptáronse los siguientes acuerdos:

Dejar sobre la mesa por falta de número para adoptar acuerdo, el expediente instruido contra el Fontanero municipal, por faltas cometidas en el desempeño del cargo, así como proyecto para construcción de un nuevo Cementerio.

Aprobar por diez votos contra cuatro y en principio, la implantación del arbitrio sobre productos sobre la tierra, en sustitución del repartimiento sobre utilidades.

Rectificar en el padrón vecinal el nombre de una hija de doña Elena Ariza Malagón.

Aprobar la distribución de fondos para cumplir las atenciones del mes de Octubre próximo.

Determinar se adquiera mediante concurso la leña que precise en el Matadero municipal para la matanza de cerdos en la actual temporada.

Que por el Perito Aparejador se formule proyecto de gastos de las obras de cerramiento del paso de acceso a los depósitos de aguas, frente a las escuelas del Hospital de Jesús Nazareno.

Autorizar a la presidencia para que abone a doña Fernanda Jiménez Jiménez, el precio aceptado por la parte de finca de su propiedad afectada por la construcción del camino vecinal del kilómetro 77 de la carretera de Jaén a Córdoba a Fuente de Guta.

Autorizar a don Paulino Lillo Ruiz, para verificar la acometida a la red de distribución de aguas de su casa número 21 de la calle Beato Fray Domingo Henares.

Incluir en la lista de aspirantes al subsidio a la vejez a Juan Arreiro Padillo.

Que pase a la resolución del Tribunal de Aguas una instancia de don Pablo Pérez y otros regantes del río Marbella, interesando la continuidad en el cargo de Alcalde de aguas de don José Lastres Roldán.

Desestimar por mayoría de diez votos contra seis, que se requiera a don Francisco Gómez para que inmediatamente se abstenga de seguir en la vía pública con la industria denunciada y lugar en que se haya de la calle Amador de los Ríos, de un puesto de geringos.

Dejar sobre la mesa para estudio una instancia de don Manuel López Priego y don Francisco Navarro Villalba, administrador y escribiente aforador de la administración de arbitrios, respectivamente, solicitando se les acople a lo previsto sobre quinientos en el reglamento general de empleados del cuerpo administrativo.

Aclarar el correspondiente acuerdo capitular, con vista de una moción del señor Interventor de fondos, sobre la cuantía de las becas que para auxilios de estudios se conceden por el Ayuntamiento, sea cualquiera la forma en que aquellos se realicen.

Declarar interrumpida la prescripción, conforme a la propuesta de la recaudación de determinados deudores por el repartimiento general sobre utilidades de 1929.

Declarar asimismo interrumpida la prescripción en la forma prevenida de deudores por el segundo plazo de la contribución especial de alcantarillado de 1928 y del derecho o tasa por prestación de aquel servicio del año 1929.

Estimar en parte la petición de don José Valenzuela Pavón, solicitando se le dé de baja para el pago de determinados arbitrios.

Que vuelva a la Comisión de Hacienda para su estudio en el momento de formación de presupuesto para el próximo ejercicio, una instancia de don Rafael Pavón Horcas, sub cabo de la Guardia municipal solicitando la supresión de esta plaza y la creación de otra de cabo.

Aprobar de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Hacienda la cuenta de ingresos de la Administración de arbitrios respectiva al mes de Agosto último.

Abandona el salón el señor Ruiz Lopera.

Favorablemente informadas por Intervención aprobáronse 30 cuentas de gastos.

Atender la propuesta del señor Cubero Lucena, sobre inclusión en el orden del día de la próxima sesión de una moción verbal del mismo proponiendo el nombramiento de una Comisión que estudie la reorganización de la sección de aguas.

El señor Orejuela César, interesó se prohibiera el estacionamiento de carruajes y vehículos de ninguna clase en la redonda de la Fuente denominada de La Salud.

El señor Fernández Roldán formuló algunas observaciones sobre la normalidad del servicio de aguas en algunos sectores de la población.

El señor Aguilar Ocaña interesó que se cumplieran las órdenes, limitando la velocidad de los vehículos en la población y la instalación de estercoleros en sitios prohibidos.

El señor Pastor Moreno, interesó se vigilase que en la próxima Feria no se establecieran más instalaciones de espectáculos que aquellas que la moral aconseja, prohibiendo al propio tiempo las rifas o juegos que no estén debidamente autorizados.

El señor Presidente contestó todos los ruegos oportunamente.

Baena 17 de Octubre de 1934. — El Secretario, Luis Córdoba.

Don Luis Córdoba y García, Abogado y Secretario del Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad.

Certifico: Que el precedente extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación municipal de este Ayuntamiento, es copia fiel y exacta de su original, el que fué aprobado en sesión ordinaria celebrada el día de ayer.

Y para que conste lo consigno así en Baena, de orden y con el visto bueno del señor Alcalde-Presidente, a 26 de Octubre de 1934. — Luis Córdoba. — V.º B.º: El Alcalde, J. Bujalance.

CORDOBA

Núm. 5.158

Extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de Julio de 1934.

Sesión del día 2

Abierta la sesión pública bajo la presidencia del primer teniente de Alcalde y presidente interino don Bernardo Garrido de los Reyes, el Excelentísimo Ayuntamiento se sirvió adoptar los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la anterior respectiva al lunes 25 del pasado mes de Junio.

Quedar enterado de la sentencia dictada por el Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo por virtud de la cual se revoca el acuerdo del Ilmo. señor Delegado de Hacienda que desestimó las reclamaciones formuladas por los Inspectores de Higiene y Sanidad Pecuarias don Rafael Ortiz Redondo y don José Garrido Zamora.

Pasar a informe de la Comisión de abastos el nombramiento de personal con destino al Matadero público.

Nombrar buzos municipales a los individuos que a continuación se expresan:

Antonio Santos González, José Bohollo Caballero, Francisco Martos Hinojosa, Ramón Romero Serrano, Pedro Villarejo Muñoz y Rafael Gargano Rodríguez.

Rectificar el apellido del mozo del alistamiento y reemplazo de 1921, Rafael Brieva Gómez, en el sentido de cambiar el primer apellido por el de Solís, dando traslado de este acuerdo a la Junta de clasificación y revisión de esta capital.

Aprobar el dictamen de la Comisión de Instrucción Pública, favorable a la propuesta del señor Inspector jefe de la enseñanza don José Priego López para la conversión de las siete escuelas unitarias del grupo de Lucano en dos graduadas; una de niñas con tres secciones, y otra de niñas y párvulos en cuatro.

Ceder en usufructo la Casa de Córdoba construida en el recinto de lo que fué Exposición Hispano Americana para escuela de niños, física y mentalmente deficientes.

Devolver al adjudicatario de los trabajos relativos a la conducción de aguas desde el venero de la Torrecilla a los depósitos de Santa Emilia y desde estos a la capital, don Luis Ansorena y Saenz de Jubera la cuarta parte de la fianza que tiene cons-

tituida, quedando aplazada la recepción definitiva de dichas obras hasta tanto se cumpla el plazo de 15 años, señalado en las cláusulas de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas.

Aprobar un presupuesto del señor Ingeniero jefe de sección para efectuar obras de pavimentación de la calle Juan Tocino.

Aprobar un presupuesto del señor Arquitecto titular para la adquisición de vestuario y equipos con destino al personal del cuerpo de bomberos.

Aprobar un presupuesto del señor Ingeniero municipal para la adquisición e instalación de tuberías para el abastecimiento de aguas en la calle Juan Tocino.

Modificar la cuota señalada a don Ricardo Rivas Vilaró por el arbitrio de solares sin edificar y por los que están situados en la Avenida de América propiedad de los peticionarios.

Conceder a don José Muros Romero y a don Lorenzo Chacón Peláez la prórroga interesada para el reintegro del resto del préstamo que tienen percibido de los fondos del Pósito de Santa María de Trassierra.

Pasar de nuevo a estudio de la Comisión de Hacienda la instancia de don José Rojas Mesa, interesando que se le abonen los jornales devengados y no percibidos como ordenanza de los señores Peritos veterinarios en el Almotacén del mercado principal.

Otorgar en concepto de socorro por supervivencia el importe de dos mensualidades del jornal a los hijos del que fué portero del Matadero público Rafael Peñas Ferrer.

Conceder un mes de permiso respectivamente al médico de la Beneficencia municipal de la Casa de Socorro, don Rafael Castellano Castillo y a los practicantes de la Beneficencia municipal domiciliaria, don José López Casado y don Julio Fernández Contreras.

Autorizar al señor gerente de la Compañía Mecanográfica Guillermo Truniger S. A., para colocar un toldo enrollable en la fachada de la casa núm. 8 de la calle Diego León y a doña Tesesa Barrera Vallejo, un rótulo anunciador en la fachada de la casa número 18 de la Plaza de Aladreros.

Autorizar a don Manuel Rodríguez para construir un caño de cemento que recoja las aguas llovedizas de un departamento de la fábrica de harinas «Santa Victoria» sita en el callejón de los toros y a don Antonio Gómez Aguado para la apertura de un pozo para alumbramiento de aguas en terrenos inmediatos a la carretera de los Arenales y Colonia San Fernando.

Autorizar a los solicitantes que a continuación se expresan para que lleven a cabo la apertura de sus respectivos establecimientos:

Don Antonio Arjona Panadero, establecimiento de bebidas en la casa número 18 de la calle Diario de Córdoba y trasladar un almacén de curtidos desde esta casa a la núm. 16 de la citada vía; doña Milagros Cañadillas López establecimiento de freidu-

ría en la casa núm. 182 de la calle San Fernando; don José Domínguez García trasladar en establecimiento de comestibles de la casa núm. 15 de la Plaza de Vista Alegre a la sin número de la calle Quevedo, ambas en la barriada de Cerro Muriano; y don Manuel Muñoz apertura de una barbería en la casa núm. 22 de la calle Fermín Galán.

Autorizar para efectuar obras en distintos edificios a los solicitantes que a continuación se expresan:

Don Angel Arranz, don Antonio Arjona Luque, don Rafael Vocero, don Martín Cabezas Oliva, don Tomás Cabrera Martínez, don Francisco Castillo Cano, don Angel Cuenca Muñoz, don Francisco Castillo, don Antonio Díaz Jaén, don Federico Espinosa Urbano, don Francisco Gómez Navarro, don Federico Espinosa Urbano, don Francisco Hierro Aragón, don Manuel Jiménez Márquez, don Antonio Lozano González, don Rafael López Salas, don Miguel Muñoz Barrón, don Amador Moreno Cabello, don Miguel Periaña Alonso, don Pedro Prieto Laguna, don Juan Serrano Olmo, don Francisco Rodríguez Navarro, don Enrique Truncos Gómez, don Antonio Gómez Aguado, don Joaquín de Velasco Ruiz Cabal y don José Serrano Aguilera.

Incluir en el padrón de habitantes de este término municipal a los solicitantes que a continuación se expresan:

Doña Emilia Revuelto Nieto, don José Prieto Natera, don Martín López Hervás, doña María Salud Miranda Luque, doña Modesta Vicente García, don Francisco Rivera Rey, don Antonio Pérez Molero, don José Baena Sandoval, doña Alfonsa Ruiz Rodríguez, don Julio Estrella Ortega, don Antonio González Cobos, don Antonio Velasco Carmona, don Antonio Rojas Martín, doña Juliana Obrero Arévalo, don Juan Díaz Montero, doña Julia Santa María de la Orden y doña Catalina Sánchez Milano.

Excluir del padro de habitantes a don Cristóbal Luque Pulido por haber trasladado su residencia a Fernán-Núñez.

Rectificar la inscripción censal solicitada por doña Eliodora Muñoz Alcáide que aparece con el nombre de Carmen.

Aprobar las siguientes cuentas formuladas por el oficial don Juan Romero Moreno, recaudador que fué de los arbitrios en periodo ejecutivo; la primera respectiva al primer plazo de contribuciones especiales por obras de acerado y pavimentación de las calles que circundan la Mezquita; la segunda referente a la multa impuesta por sacrificio clandestino de cerdos en la finca denominada Chota; la tercera relativa a la multa impuesta a don Mateo Ramírez García por haber sacrificado clandestinamente cerdos en la finca denominada cortijo del Ranchón; la cuarta referente al cuarto trimestre del arbitrio establecido por concepto de posesión de coches de lujo; la quinta cuarto plazo de las contribuciones especiales estableci-

das por las obras de pavimentación de la calle Mariana Pineda; la sexta relativa a las contribuciones especiales por las obras de pavimentación de los laterales de la Plaza de Colón; la séptima por los plazos primero, segundo, tercero y cuarto de las obras de acerado de la Plaza de la República y calles de Diego León y Victoria-no Rivera.

Aprobar la relación de los jornales y materiales invertidos en las distintas obras y servicios que se ejecutan por el sistema de administración.

Aprobar sesenta y cuatro cuentas de gastos favorablemente informadas por las comisiones respectivas.

Remitir a informe de la Comisión de Gobernación una moción del señor Concejal don Antonio Hidalgo Cabrera relacionada con la tramitación de los expedientes administrativos.

Sesión del día 9

Abierta la sesión pública bajo la presidencia del señor Teniente primero de Alcalde y presidente accidental don Bernardo Garrido de los Reyes el Excmo. Ayuntamiento se sirvió adoptar los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la anterior, respectiva al lunes 2 del que rige.

Ratificar el acuerdo adoptado en la sesión anterior fijando las normas para la organización de las Colonias Escolares que durante el presente verano habrán de marchar al Sanatorio de Torremolinos.

Designar a los señores Concejales don Antonio Hidalgo Cabrera y don Juan Peinado Reyes para los cargos de presidente y suplente respectivamente de la Junta Local de contratación de trigos.

Aprobar un Decreto del señor Alcalde separando del cargo de Buzo municipal a Francisco Fernández Baez y nombrando para sustituirle a Francisco Pedregosa Pérez.

Pasar a informe de las Comisiones de Gobernación y Quintas, una moción de varios señores Cocejales haciendo constar que la actual organización de la guardia municipal no responde a la misión y cumplimiento de los diversos servicios impuestos por las necesidades de la ciudad,

Admitir al señor Concejal don Juan Anguiano Zafra la renuncia de los cargos de vocal de las comisiones de Policía Rural y de Quintas, designándosele para formar parte de las de Instrucción Pública, Gobernación y Beneficencia.

Dirigirse a los Excmos. señores Presidente del Consejo de Ministros y de las Cortes con el ruego de que los Ayuntamientos sean exceptuados de contribuir con el 20 por 100 del importe de la venta de los bienes del patrimonio municipal, procedente de las expropiaciones para mejoras urbanas.

Quedar enterado de un oficio del señor Teniente Coronel, presidente de la Junta de clasificación y revisión de esta capital, felicitando al personal del Negociado de Quintas de este Excelentísimo Ayuntamiento por la pun-

tualidad y esmero en la presentación de los expedientes, y hacer que conste en la hoja de servicios de los funcionarios a quien afecte la felicitación.

Pasar a informe de la Comisión de Instrucción Pública un escrito del director de la revista «Nuestra Raza» de Madrid, interesando que la Alcaldía forme parte del Comité oficial que con el concurso del Gobierno se está organizando para el homenaje que ha de rendirse en memoria del insigne cordobés Maimonides con motivo de la celebración del octavo centenario.

Quedar enterado de las actas de entrega con carácter provisional a favor del municipio de los edificios denominados «barracones de coléricos» situados en el Egido del Marrubial con destino a cuadra, con destino al servicio de guardería rural y almacén de cubas y volquetes; y de una parcela de terreno situado en la carretera de Córdoba a Almadén con destino a una nueva Estación Sanitaria.

Pasar de nuevo a estudio y dictamen de la Comisión de Instrucción Pública la propuesta que formula la Editorial de don Javier Morata de Madrid sobre la venta de libros con destino a las bibliotecas municipales.

Adjudicar con carácter definitivo el remate para el suministro de botas con destino al personal del cuerpo de mangueros a don Moisés Sancha Sánchez y declarar desierta la licitación sobre el suministro de uniformes para el mismo personal, para cuyo suministro habrá de convocarse nuevo concurso según las bases que formule la Comisión de Policía Rural.

Pasar de nuevo a informe de la Comisión de Beneficencia las instancias suscritas por varias Congregaciones religiosas de la localidad solicitando que se les reconozca como de carácter privado los Cementerios existentes en sus respectivas residencias.

Aprobar el reparto formulado para el cobro de las contribuciones especiales acordadas, exigir a los propietarios de las fincas beneficiadas con las obras de pavimentación y acerado de la calle Emllo Castelar.

Aprobar un proyecto del señor Arquitecto titular para el acoplamiento de la alineación aprobada en 1.892 pesetas para las calles Pozo, Cementerio Viejo de la Magdalena y Ronda de la Puerta de Andújar a la calle García Hernández.

Pasar de nuevo a estudio y dictamen de la Comisión de Hacienda un escrito del señor Decano de los servicios médicos de la Beneficencia municipal domiciliaria proponiendo ciertas modificaciones en los servicios que presta el médico de la barriada de Santa María de Trassierra.

Desestimar la reclamación de don Mariano Redel Cruz sobre la cuota por concepto de inquilinato; desestimar también la de don Venancio Martínez Gochicoa por el mismo arbitrio; desestimar la de don Alberto Ruetachvon Buren por el mismo concepto; señalar a don Antonio Alférez Ruiz una baja imponible para girar el

arbitrio sobre inquilinato y dar de baja por el mismo arbitrio a don Dionisio Ortiz desde el tercer trimestre por el departamento que ocupa en la huerta de Santa Emilia; desestimar la reclamación de don Pedro García del Prado deducida por su inclusión en la matrícula formada para la exacción del arbitrio con fines no fiscales que gravan las instalaciones provisionales existentes en solares sin edificar; estimar la reclamación de don Juan Abad González pidiendo que se le releve del pago de los derechos o tasas establecidos sobre recogida de basura; anular la cuota girada a don Felipe Romero por canales y canalones; anular la cuota girada a don Juan Castillo Molina y a don Juan C. Shepherd por concepto de retretes sin agua a presión; y desestimar la de don Manuel Alvarez revuelto por el mismo arbitrio.

Conceder un mes de permiso respectivamente a los señores médicos de la Casa de Socorro don Nicolás del Rey Padilla, don Fernando de Ansoarena y Saenz de Jubera y don Mariano Moya Fernández.

Autorizar a don Rafael Osorio Bermúdez para la apertura de un establecimiento de tornería e instalación de un motor H. P. en la casa núm. 3 de la calle Cedaceros.

Autorizar a los solicitantes que a continuación se expresan para la apertura de sus respectivos establecimientos:

Doña Mercedes Villar Pérez, venta de comestibles en la casa núm. 6 de la calle de Enmedio; don Salvador Rey Luque, materiales de construcción en la núm. 15 de la calle Reyes Católicos; doña Genoveva Moya Enríquez, venta de aguas minerales en la 120 de la calle S. Fernando; don Manuel Domínguez Martínez, traslado de un taller de vidrio de la casa núm. 29 de la calle de S. Lorenzo a la núm. 1 de la Plaza de la Magdalena; don Ricardo Soriano Ocaña, establecimiento de abacería en la núm. 1 de la calle Mariano de Cavia; don José Fernández Gordillo, traslado de venta de carbón de la casa núm. 1 de la calle Fitero a la núm. 9 de Cardenal Toledo; don Miguel Tominer Barceló, peluquería de señoras en la núm. 6 de Marqués de Boil; don José Alfaya Isla, cidra y cerveza en la casa número 11 de Duque de la Victoria; y doña Concepción Pino Criado, aguas minerales en la número 6 de Mucho Trigo.

Desestimar una instancia de don Francisco Lora Fernández pidiendo licencia para la venta de carbón y picón en la casa núm. 7 de la calle Martín López.

Autorizar para efectuar distintas obras en diferentes edificios a los solicitantes que a continuación se expresan:

Doña Aparo García, don Juan Ramírez Castuera, don Rafael Ruiz Rivas, don Manuel Mesa Díaz, don Nicolás López Sánchez, don José Criado, don José Criado, don Francisco Adán Mesa.

Autorizar a don Manuel Vico Col-

vo, para colocar un anuncio luminoso en la fachada de la casa núm. 10 de la calle Jesús María; y a don Aquilino Bustos de Hoces, para instalar un cuadro con muestras de fotografías en la fachada de la casa núm. 2 de la calle Marqués de Boil, por la parte que recae a la calle de Gondomar.

Incluir en el Padrón de habitantes de este término municipal en unión de sus familias a los solicitantes que a continuación se expresan:

Don Francisco Chacón de la Calzada, doña Luisa Godoy García, don Idelfonso Gordejuela y doña Carmen Jurado, doña María Eugenia Godino Díaz, don Juan Díaz Peláez, don Antonio Alonso Alvarez, don Juan Miró Calvo, doña Rafaela del Toro Rodríguez, don Juan Antonio Doblas Ortega y don Sandalio Romero Mendoza.

Aprobar los decretos de la Alcaldía ordenando la rectificación padronal solicitada por don Cristóbal Jiménez Cenicerque que figura como nacido en Córdoba siendo natural de la Carlota y de doña Sierra Galisteo Ocaña que figura con el nombre de Juana.

Aprobar la distribución de fondos que formula el señor Interventor para satisfacer las obligaciones del presupuesto durante el corriente mes de Julio.

Aprobar la cuenta de caudales que presenta el señor Depositario de los fondos municipales por el primer trimestre del año que rige.

Aprobar las siguientes cuentas que presenta el señor Recaudador de arbitrios municipales en periodo ejecutivo: la primera, segundo plazo de las contribuciones especiales por acera de la calle del Caño; la segunda por el mismo impuesto y tercer plazo; la tercera por las establecidas por obras de alcantarillado del sector Oeste; la cuarta por el mismo impuesto y obras de alcantarillado del sector Nordeste; la quinta referente al establecido sobre inquilinato durante el ejercicio de 1928; la sexta por el establecido en el mismo año por concepto de canales y canalones; la séptima por el establecido sobre solares sin edificar durante el mismo ejercicio; la octava por el impuesto sobre toldos y cortinas durante la misma anualidad; la novena por el arbitrio establecido en el mismo año por concepto de coches de lujo; la décima por el establecido en la misma anualidad por rodaje de coches de alquiler; la décima primera por el establecido en el mismo ejercicio sobre bicicletas; la décima segunda por el arbitrio establecido en el ejercicio de 1929 por concepto de arbitrio sobre inquilinato; la décima tercera correspondiente al arbitrio establecido sobre kioscos en el citado ejercicio; la décima cuarta por el arbitrio establecido en el citado año sobre cortinas, marquesinas y toldos; la décima quinta sobre el arbitrio establecido en la misma anualidad sobre depósitos de gasolina; la décima sexta por el establecido en la misma anualidad sobre rodaje; la décima séptima por el arbitrio establecido sobre circulación de

coches de lujo y caballos de silla; la décima octava por el establecido en el citado año sobre paradas de coches de alquiler; la décima novena por el establecido en el mismo año sobre escaparates muestras y anuncios; la veinte por el arbitrio sobre canales y canalones en el mismo ejercicio; la veintiuna por el del mismo año sobre solares sin edificar; la veintidós respectiva al del mismo ejercicio por entrada de carruajes, en edificios particulares; la veintitres referente al establecido por concepto de inspección de industrias; la veinticuatro por Casinos y Círculos de recreo, la veinticinco por posesión de coches de lujo; la veintiseis por paradas de coches de alquiler; la veintisiete por el establecido en 1931, sobre puestos fijos en la vía pública; la veintiocho respectiva al tercer plazo de las contribuciones especiales por pavimentación de la Puerta del Puente; y la veintinueve relativa a la multa impuesta a don Custodio López por haber sacrificado cerdos clandestinamente.

Aprobar la relación de los jornales y materiales invertidos en las distintas obras y servicios que se ejecutan por el sistema de administración.

Aprobar 18 cuentas de gastos favorablemente informadas por las Comisiones respectivas.

Prorrogar desde el día 10 al 31 del mes que rige el plazo para pagar en periodo voluntario los trimestres primero y segundo de las cuotas respectivas al arbitrio establecido por consumo de carnes en el extrarradio. Guardería rural, tenencia de perros y retretes sin agua a presión.

Aprobar una moción de la Comisión de Instrucción Pública presentando las normas complementarias para la organización de las Colonias Escolares que habrán de concurrir en el presente verano al Sanatorio Nacional de Torremolinos, desechando la propuesta señalada por el señor Concejal don Antonio Hidalgo Cabrera, debiendo ratificarse en la sesión inmediata estos acuerdos.

Sesión del día 16

Abierta la sesión pública bajo la presidencia del primer teniente de Alcalde y presidente interino don Bernardo Garrido de los Reyes el Excmo. Ayuntamiento acordó lo siguiente:

Aprobar el borrador del acta de la anterior respectiva al lunes 9 del que rige.

Ratificar el acuerdo adoptado en la sesión anterior aprobando la moción de la Comisión de Instrucción Pública con las normas complementarias a las aprobadas para la organización de las Colonias Escolares que se han de instalar durante el presente verano en el Sanatorio marítimo de Torremolinos.

Aprobar una moción de la Comisión de Instrucción Pública dando cuenta de la resolución del Gobierno de facilitar gratuitamente transporte por ferrocarril para las Colonias Escolares y proponiendo con vista de la economía que ello supone aumentar

hasta 100 plazas la primera expedición, y la adquisición de útiles de aseo para los colonos.

Quedar enterado de las resoluciones dictadas por el Tribunal Contencioso-administrativo en las demandas interpuestas por doña Dolores y don José López de Hierro y Gutiérrez de Ceballos, doña Milagros Othon Ferreiro, don Alfonso Manjón Flores, don José Ruiz Toro, don Manuel Fernández Serrano, don José Castro Pérez y doña Amadora Serrano Luque.

Aprobar una moción de la Comisión de arbitrios proponiendo que a los guardias municipales que cobran diferentes arbitrios se les abone un 10 por 100 de sus respectivos haberes mensuales en concepto de indemnización o premio de cobranza.

Aprobar una moción del señor Concejal don Antonio Hidalgo Cabrera proponiendo determinados acuerdos sobre las normas a que habrán de atemperarse todas las instancias, mociones y documentos que se sometan al dictamen de las Comisiones municipales en el sentido de que previamente se informe por los jefes y oficiales de los respectivos negociados.

Aprobar una moción de la Comisión de policía rural proponiendo que se convoque nuevo concurso para la adquisición de 75 uniformes con destino al personal de limpieza y riegos, y que este concurso sea convocado entre los sastres de la localidad.

Aprobar un oficio del señor Ingeniero municipal proponiendo la ejecución de determinado número de metros de acerado en la calle Fernando de Lara y Nieves Viejas.

Aprobar un oficio del director del Instituto municipal «Gota de Leche» proponiendo la adquisición de leches preparadas durante el verano.

Desestimar una reclamación sobre el pago de cuotas por contribuciones especiales deducida por don Francisco Castillo Alés en representación de su esposa doña Araceli Osuna Pineda.

Aprobar la instancia suscrita por don Rafael Navarro Romero y don Antonio Jiménez Gavilán, pidiendo licencia para instalar un aparato telefónico sobre columna de fundición en la línea de árboles de la acera izquierda de la Avenida del Gran Capitán.

Pagar a los profesores de la Banda municipal de música don Joaquín de Haro Soler y don Manuel Giraldez Pacheco los servicios que viene prestando durante los meses de Marzo, Abril, Mayo y Junio del presente año y hasta tanto se resuelva el expediente sobre incompatibilidad que se tramita en el Tribunal Económico-administrativo provincial.

Dejar sobre la mesa una instancia del oficial primero del cuerpo Administrativo don Rafael Dávila Ruiz interesando la excedencia en el cargo por el tiempo de un año.

Denegar el derecho al percibo de un quinquenio por años de servicio prestados en el mismo cargo al médico de la Beneficencia municipal que

presta sus servicios en la barriada de Alcolea don Francisco Carbonell Trillo Figueroa, desestimando el dictamen emitido por la Comisión de Gobernación.

Conceder un mes de permiso respectivamente a los oficiales del cuerpo Administrativo don Antonio Carrasco y Suarez Varela y don Juan Romero Moreno, al auxiliar don León de Viguera Torrellas y a la auxiliar mecanógrafa señorita Araceli Fernández Villalta y Méndez de San Julián.

Conceder igualmente un mes de permiso a don Rafael Nevado del Rey, médico numerario de la Casa de Socorro, don Juan José Pareja Olmo, practicante del mismo establecimiento y don Miguel Sánchez Castro, practicante de la Beneficencia municipal domiciliaria.

Autorizar a los solicitantes que a continuación se expresan para que lleven a cabo la instalación de toldos enrollables:

Don José Alvarez Salas, don Teodomiro Gutiérrez Domínguez y don José López Blázquez.

Autorizar a don Francisco Marmol Castro para la apertura de un taller de imprenta en la casa núm. 4 duplicado de la calle Torre de S. Hipólito e instalar un motor de 1/2 H. P.

Autorizar a los solicitantes que a continuación se dirán para que lleven a cabo la apertura de sus respectivos establecimientos:

Don José Molina González, don Miguel Castans Jiménez, don Rafael Huertas Baena, don José Berrocal, don Manuel Sánchez Jurado, don Juan Linares García, don Antonio Bustas Quesada, don Juan Pérez Abi, don Baldomero Guerrero González, don Antonio Moreno Luque y don Luis Moya.

Autorizar a los solicitantes que a continuación se expresan para efectuar distintas obras en diferentes edificios:

Don Francisco Amián Gómez, don Rafael Valle Moreno, don Fernando Villalón, don Salvador Rey Illanes, don Enrique Quintela Barrios, don Rafael Ortiz Redondo, don Antonio García Romero, doña Amparo García, don Joaquín Gómez Aguado, don Antonio Díaz Millán, don Miguel Arroyo Crespo, doña Rafaela Aguilar Tablada y don Antonio Díaz Jaén.

Desestimar la instancia de las obras que interesa don Francisco Hierro Aragón en la casa núm. 6 de Conde de Cárdenas a excepción de la construcción del pretil en sustitución del alero actualmente existente.

Incluir en el Padrón de habitantes de este término municipal en unión de sus familias a don Juan González Cálvez, don Francisco Ramos Peneque, don Enrique Espino Salcedo y don Enrique Muñoz Rubio.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de Mayo pasado.

Facultar al señor Alcalde para que devuelva la fianza que tiene constituida en esta Caja municipal el suministro

trador de leche de vaca para el Instituto municipal «Gota de Leche» don Rafael G. Ruiz Ripoll.

Sesión del día 23

Abierta la sesión pública bajo la presidencia del teniente primero de Alcalde y presidente interino don Bernardo Garrido de los Reyes el Excmo. Ayuntamiento acordó lo siguiente:

Aprobar el borrador del acta de la anterior respectiva al lunes 16 del que rige.

Aprobar una moción del señor Alcalde presidente de la Comisión Gestora que administra la décima, trasladando el acuerdo de aquel organismo de sustituir el pavimento de hormigón blindado que separa la calle Fernán Pérez de Oliva, por pavimento de adoquín pequeño.

Designar a los señores Concejales don Antonio Hidalgo Cabrera y don José Medina Ortega, para que en unión del señor Interventor de fondos y señor Secretario, concurren a la Asamblea de la unión de municipios que se celebrará en Gijón.

Aprobar un Decreto de la Alcaldía designando a Juan Fernández Mohecano para ocupar con carácter provisional una plaza de vigilante de arbitrios durante un mes en que ha de durar el correctivo impuesto a los de igual cargo, Luis Pulido Ariza y Enrique Córdoba López.

Aprobar el dictamen de la Comisión de Gobernación proponiendo que se realicen gestiones cerca del Gobierno civil con el fin de que los servicios que se prestan por el personal subalterno de estas Casas Consistoriales en la Plaza de Toros, se haga en lo sucesivo por el personal afecto al Gobierno civil.

Dejar sobre la mesa un oficio del señor Concejal don Antonio Hidalgo Cabrera, presentando la dimisión del cargo de presidente de la Junta Local de contratación de trigo.

Quedar enterado de un oficio del señor Interventor presentando el estado de la cuenta corriente con el Banco de Crédito Local de España.

Sumarse al acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Cabra, solicitando de los Poderes Públicos la Gran Cruz de Beneficencia para el Inspector provincial de Sanidad don Miguel Benzo Cano.

Aprobar el reparto formulado para el cobro de las contribuciones especiales acordadas, exigir a los propietarios de las fincas beneficiadas por las obras de pavimentación y acera de la calle Agustín Moreno.

Recibir definitivamente las obras de pavimentación de la Puerta del Puente y facultar al señor Alcalde para que devuelva al adjudicatario de las mismas don Miguel Cabrera Castro, la fianza que tiene constituida.

Aprobar dos presupuestos del señor Arquitecto titular: el primero para las obras de pavimentación con hormigón blindado correspondiente a las casas números 88, 90 y 92 de la calle S. Juan de Palomares y el segundo para las obras de pavimentación con losetas de cemento en la fachada

del edificio denominado, Convento de Santa María de Gracia por la parte que recae a la calleja de Pleitinos.

Aprobar un presupuesto de la Compañía Mecanográfica, Guillermo Truniger S. A., para la reparación de una máquina de escribir de la recaudación de arbitrios.

Facultar al señor Alcalde para que satisfaga las sumas que respectivamente correspondan a los propietarios de las fincas denominadas San Pablo y Cabriñana por las valoraciones practicadas por los peritos nombrados al efecto en las arboledas que ha sido preciso cortar con motivo de la construcción del camino vecinal, prolongación del de Córdoba a Obejo por el Ronquillo desde los Villares hasta la carretera de Córdoba a Almadén, y pagar asimismo sus honorarios a los peritos.

Quedar enterado de los oficios de los presidentes del Colegio Oficial de Arquitectos y de las Sociedades de Aparejadores, interesando el cumplimiento de lo dispuesto en decreto del Ministerio de Instrucción Pública de fecha 9 de Mayo, inserto en la «Gaceta» de 11 del mismo mes relativo a las funciones de los peritos aparejadores.

Desestimar la petición de don Angel Alonso Sánchez proponiendo la construcción de una piscina de natación.

Adoptar los siguientes acuerdos en las distintas reclamaciones por diferentes arbitrios:

Desestimar la reclamación de don Fernando Roldán, anular la cuota girada a don Manuel Obispo Pineda, anular la girada a don Francisco Hornero Santiago, desestimar la reclamación de don Rafael Reina Ibarra, anular la cuota girada a don Enrique del Castillo Romero, anular igualmente la girada a don Francisco Rodríguez Molina, excluir de la matrícula formada sobre inquilinato a doña Carmen Megías López, fijar una base imponible a don José Molleja Molleja por su chalet la Asunción, desestimar la reclamación de don Rafael Morales Gavilán, desestimar igualmente la de don Rafael Aguilar Pineda, y desestimar también las de don Joaquín Aguilar Jiménez y don Roque Bernadó Fabrè.

Acordar que por la Empresa de la Plaza de Toros se retribuya al administrador del Matadero público los servicios extraordinarios que presta así como a la persona de transportar la romana, herramientas y capotes a la aludida plaza en los días de celebración de corridas.

Conceder un mes de permiso al médico de la Beneficencia municipal de la Casa de Socorro don Jacinto Navas Delgado.

Pasar a estudio de la Comisión de Beneficencia una instancia del médico de la Beneficencia municipal domiciliaria don Vicente Martín Romero, interesando un mes de permiso por enfermo.

Aprobar una instancia de don Dionisio Hoiza Valencia presentando la

renuncia del cargo de mecánico electricista del servicio municipalizado de aguas.

Autorizar a don Juan Diego Guerrero Durán para instalar un taller de recauchutado de cubiertas y cámaras de automóviles en la casa sin número de la calle Pi Margall.

Autorizar el traspaso a favor de don Macario Ruiz Toro del kiosco existente en el Paseo de la Victoria de la propiedad de doña Teresa Ruiz Moral.

Autorizar a los solicitantes que a continuación se expresan para que lleven a cabo la apertura de sus respectivos establecimientos:

Don José María Arroyo, droguería en el núm. 34 de la calle Concepción; don Antonio Sánchez Alba, reparación de bicicletas en 39 del Paseo de la Ribera; don Juan Monroy Trujillo, trasladar su establecimiento de barbería desde la casa sin núm. de la calle Pedro de Dios a la núm. 49 de la calle Carretera de Alcolea; doña Dolores Jiménez Vergara, establecimiento de abacería en la 42 de S. Fernando; don José Calero Jaraba, venta de carbón en la 106 de la misma calle; don Antonio Mondéjar Díaz, venta de pan en la núm. 8 de la Plaza de Antonio Fernández Grilo; doña Josefa Muñoz Espartero, traslado de venta de carne de ave que tenía en la vía pública a la casa núm. 22 de la Judería; doña Francisca Monroy Trujillo, venta de aceite y vinagre en Huerto de S. Agustín.

Autorizar para efectuar distintas obras en diferentes edificios a los solicitantes que a continuación se expresan:

Don Rafael Ortíz, don Francisco Castillo Alés, don Aurelio Rodríguez Díaz y doña Josefa García Calero.

Incluir en el padrón de habitantes de este término municipal en unión de sus familias a los solicitantes que a continuación se dirán:

Don Manuel Cabrera Martínez, don Manuel García Martínez y doña Teresa Cruz Pedrosa, don Baltasar Muñoz Conde, doña Margarita Rodríguez Roldán, doña Josefa Ruiz Pulido, don José González Rodríguez, don Antonio Navea Galisteo, don Antonio Castro Cabanillas, don Antonio Carmona Martínez, don Juan García de Salas, don Juan Roldán Guerrero, don Pedro Jorquera Blanco, don Francisco Palos Cosano y don Modesto Aguilar Montes.

Dar de baja en el padrón de habitantes a don Pablo Ariza por trasladar su residencia a Priego.

Aprobar un Decreto de la Alcaldía ordenando la rectificación censal de don Juan Salces Salces, que aparece con el nombre de Torres Gálvez.

Otorgar a Aurora Fernández Checa el aparato ortopédico que necesita para el alivio de su padecimiento.

Aprobar una cuenta que rinde el oficial primero don Juan Romero Moreno, recaudador que fué de los arbitrios municipales en periodo ejecutivo correspondiente a los derechos o tasas establecidos en concepto de conservación de alcantarillado durante el ejercicio de 1929.

Aprobar la relación de los jornales y materiales invertidos en obras realizadas por administración.

Aprobar cuarenta cuentas de gastos y dos de ingresos favorablemente informadas por las comisiones respectivas.

Sesión del día 30

Abierta la sesión pública bajo la presidencia del primer teniente de Alcalde y presidente interino don Bernardo Garrido de los Reyes el Excmo. Ayuntamiento acordó lo siguiente:

Aprobar el borrador del acta de la anterior respectiva al lunes 23.

Aceptar la dimisión del cargo de Alcalde presidente del Excmo. Ayuntamiento presentada por don Pascual Calderón Uclés con carácter irrevocable.

Aceptar las resoluciones dictadas por el Tribunal Económico-administrativo estimando las reclamaciones deducidas por don José Vals García y por don Francisco León Priego.

Aprobar un Decreto de la Alcaldía nombrando a Rafael Yáñez Saco, meritorio de mayor antigüedad entre los que prestan sus servicios en el Matadero público para ocupar una plaza de oficial matarife de reses, que se encuentra vacante por defunción de Rafael Bejarano Saco que la desempeñaba.

Aprobar un dictamen de la Comisión de arbitrios en el sentido de que no procede acceder a la solicitud del señor Gobernador civil dando traslado a un oficio del Ilmo. señor Director General de Administración por el que se transcribe el elevado al Ministerio de la Gobernación con la imposición de contribuciones especiales por obras de alcantarillado del sector central y por lo que respecta a la casa núm. 11 de la calle Velázquez Bosco donde se halla el Museo de la Mezquita y la procedencia de insistir en el cobro.

Quedar sin efecto la dimisión presentada por don Antonio Hidalgo Cabrera, del cargo de presidente de la Junta local de contratación de trigos y otorgarle la confianza plena del Concejo.

Aprobar las siguientes matrículas: La primera referente a los derechos o tasas establecidos sobre marquesinas, toldos y cortinas; la segunda referente a los derechos o tasas sobre escaparates, muestras y letreros visibles en la vía pública, y la tercera relativa al arbitrio establecido con fines no fiscales sobre fachadas en mal estado de conservación, resolviéndose que de nuevo se exponga a la fiscalización pública el expresado documento cobratorio y que las cuotas contenidas en las mismas se abonen en los siguientes plazos: Las respectivas a las dos primeras y en periodo voluntario desde el 1.º de Agosto inmediato al 10 de Septiembre; y las de la tercera el primer trimestre también desde el 1.º de Agosto al 10 de Septiembre, el segundo desde el día siguiente al 20 de Octubre, el tercero desde el día 21 al 30 de Noviembre y el cuarto desde 1.º de Diciembre a

31 del mismo mes, transcurridos los cuales pasarán a la agencia ejecutiva para su exacción por la vía de apremio.

Aprobar en principio el proyecto formulado por el señor Arquitecto titular relativo a la modificación de la alineación aprobada en 1901 para la plaza de San Miguel, resolviéndose se exponga el expediente al público por término de 20 días.

Facultar al señor Alcalde para que encomiende el servicio para la instalación de agua y alumbrado en la Estación Sanitaria emplazada en la carretera de Córdoba a Almadén.

Acceder a la petición de don Juan Gutiérrez Curiel y girar a don Enrique Quintela Barrios los recibos por contribuciones especiales de alcantarillado del sector Nordeste y casas números 17 de la calle Cáñamo y número 6 de la calle Empedrada.

Dejar sobre la mesa una instancia de la Cámara de la propiedad Urbana de esta provincia, interesando se deje en suspenso las órdenes circuladas para la inspección sanitaria de viviendas a los efectos del cobro del arbitrio sobre edificios faltos de salubridad e higiene.

Desestimar la reclamación de don Manuel Maya Veltrán contra la cuota que por contribuciones especiales se le ha girado, y desestimar también la de doña Margarita Fernández de Córdoba por lo que hace referencia a la cuota que también por contribuciones especiales se le ha girado.

Desestimar asimismo la reclamación por el arbitrio sobre entrada de carruajes de don Manuel García Gessa en nombre de don José Rubio Castillejo; desestimar la de don Gregorio Ramos García por concepto de derechos o tasas por la apertura de un bar; desestimar igualmente la de doña Antonia Abalos Sánchez contra la cuota que se le ha girado por concepto de canon sobre permanencia de pozos negros; anular las cuotas giradas a don Rafael Gálvez Clavero y don Romualdo Molina Artero, por concepto de retretes sin agua a presión; desestimar las reclamaciones de don Juan Díaz Torrico y don Joaquín Carbonell y Trillo Figueroa, contra las cuotas que se les han girado por el concepto de canales y canalones; anular las cuotas giradas por el mismo arbitrio a don Rafael Serrano Elías y a doña Josefa Rodríguez Velarde; desestimar las reclamaciones de don José María Montero, doña Concepción Lacalle Román y don Víctor Martínez Menéndez, contra las cuotas con que figuran en la matrícula sobre inquilinato y dar de baja a partir del tercer trimestre del ejercicio actual en la matrícula de inquilinato a doña Concepción Ruiz Santaella.

Autorizar para colocar anuncios en los kioscos situados en la calle Claudio Marcelo, destinados a la venta de periódicos, y en la Plaza del Salvador a don Enrique Obregón González, y para seguir fijándolos en el kiosco situado en la Plaza de la República.

Conceder un mes de permiso a la señorita Carmen Sousa Gamero, oficial primero del Cuerpo Administrativo.

Conceder un mes de permiso al decano del Cuerpo de Peritos Veterinarios don Marcial Bellido.

Acceder a la petición del Secretario de la Sociedad de Matarifes interesando que las plazas vacantes que se produzcan de oficiales matarifes sean provistas por riguroso turno de antigüedad.

Desestimar la petición de don José Rodríguez Pantoja solicitando se le reponga en el cargo de peón mangüero.

Autorizar a los siguientes solicitantes para que lleven a cabo la apertura de sus respectivos establecimientos:

Don Juan Guerrero y Durán, venta de aceite y vinagre en el núm. 4 de Santa Victoria; y don Lucas Gómez Morales, horno en la casa núm. 7 del Pasaje de Ruiz Armenta.

Conceder autorización para la apertura de un pozo para alumbramiento de aguas en la casa sin número de la Huerta María del Pilar a don Gabriel Mesa Perea.

Autorizar a los solicitantes que a continuación se dirán para efectuar distintas obras en diferentes edificios:

Don Juan Ortiz Redondo, don Angel Arranz, don Antonio García Romero, don José Linares Ruiz, don Manuel Lucena Sánchez, doña María Josefa Muñoz, don Emilio Pérez Martínez, don Miguel Fernández García, don Francisco Rodríguez Navarro, don José Ruiz Pérez, don Juan José Luque Romero, don José Bernal Guerrero y don Antonio Díaz Jaén.

Incluir en el padrón de habitantes de este término municipal a los solicitantes que a continuación se expresan en unión de sus familias.

Don José Gálvez Notario, don Enrique Almagro Morales y doña Aurelia Lema Peral.

Aprobar un decreto de la Alcaldía ordenando la rectificación censal interesada por doña Matilde Ariza Villarreal, que aparece con los apellidos de Perez Ariza.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el pasado mes de Junio.

Aprobar una cuenta rendida por el recaudador en período ejecutivo.

Aprobar la relación de los jornales y materiales invertidos en obras y servicios que se ejecutan por el sistema de administración.

Aprobar diez cuentas de gastos y dos por minarición de ingresos favorablemente informadas por las comisiones respectivas.

Conceder un voto de confianza a la Alcaldía para que atienda a los estudiantes checoslovacos que en viaje de estudio visitarán nuestra ciudad.

Con lo que se dió por terminadas las sesiones del mes de Julio.

El Secretario del Excmo. Ayuntamiento de esta capital.

Certifica: Que la expresada Cor-

poración en sesión pública de ayer, se sirvió aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por el Excelentísimo Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de Julio que rige, disponiéndose que una copia autorizada del mismo se expusiese en el Tablón de Anuncios de estas Casas Consistoriales remitiéndose otra al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL según preceptúa el artículo 109 de la vigente Ley orgánica.

Córdoba 14 de Octubre de 1934.— José Carretero.—V.º B.º: El Alcalde, Bernardo Garrido.

SANTAELLA

Núm. 543

Pliego de condiciones administrativas para la construcción mediante subasta pública de las obras de construcción de un Grupo escolar con sujeción al proyecto redactado por los Arquitectos señores Azorín Izquierdo y de Murga y Serret.

Primera. El Ayuntamiento de Santaella tiene resuelto proceder a la construcción de un Grupo escolar de cinco grados con sujeción en un todo al proyecto formulado por los Arquitectos don Francisco Azorín Izquierdo y don José de Murga y Serret, que de conformidad con cuanto sobre estos particulares se halla dispuesto, ha sido sancionado favorablemente por el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.

Segunda. El tipo o precio que ha de servir de base para esta subasta es el de setenta y tres mil setecientas cuarenta y una pesetas cincuenta y nueve céntimos (73.741'59) debiendo constituir los licitadores un depósito provisional, para poder tomar parte en esta subasta equivalente al cinco por ciento de aquel expresado tipo, que será elevado al diez como fianza definitiva, por el que resulte adjudicatario de esta licitación.

Tercera. El depósito provisional y el definitivo, puede constituirse en la Caja general de Depósitos o en el Municipio de esta villa, admitiéndose por la Corporación para estos efectos toda clase de valores.

Cuarta. Las obras habrán de estar terminadas en el plazo de ocho meses y en el caso de que no se diese cumplimiento a esta obligación, el Ayuntamiento podrá imponer al Contratista multas equivalentes al veinticinco por ciento del total de la obra.

Quinta. El Contratista podrá solicitar del Ayuntamiento prórroga para la terminación de las obras siempre que sea por causas justificadas y con previo y favorable informe del Director de aquellas.

Sexta. El contrato se hace a riesgo y ventura del rematante, sin que por ningún concepto ni bajo ningún caso pueda solicitar alteraciones en los precios tipos fijados para estas obras, ni en la rescisión de la misma.

Séptima. El contratista renunciará expresamente al aceptar estas condiciones y tomar parte en la subasta, a su fuero judicial, quedando sometido para todo, a los Tribunales de Justicia de esta provincia de Córdoba.

Octava. Será obligación del rematante satisfacer el importe de la publicación de los anuncios, tanto en la «Gaceta de Madrid», como en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y diarios en que la Corporación resuelva que aparezcan aquellos, gastos de escritura de subasta de obras y la correspondiente a la formalización del contrato.

Novena. El Ayuntamiento designa al Letrado don Adolfo Torres Trigueros con residencia en Córdoba, para el bastanteo de poderes y en el caso de que por cualquier coincidencia, este señor no estuviera en la localidad o no pudiera firmar aquellos, la Corporación admite el que pueda utilizarse a cualquiera de los Letrados que se hallen matriculados en la capital de la provincia.

Décima. Viene asimismo obligado el rematante en cumplimiento de cuanto se dispone en el Decreto de veinte de Junio de mil novecientos dos a realizar un contrato con los obreros que hayan de ocuparse en la obra en el que habrá de quedar precisamente estipulado su duración, los requisitos para su denuncia o suspensión, el número de horas de trabajo y el precio del jornal, advirtiéndose que serán desechadas desde luego las proposiciones en que, si se señalan las dichas remuneraciones mínimas, éstas sean inferiores a los tipos consignados en las bases aprobadas por el Jurado Mixto Circunstancial de la provincia, número doscientos ochenta y uno, en tanto no sufran modificación los tipos de salario que en ella se determinan.

Undécima. Asimismo el contratista quedará sujeto y obligado a aceptar los obreros que se hallen inscritos en la Bolsa municipal del Trabajo, sin que por ningún concepto, ni en ningún caso pueda admitir a los que no pertenezcan a aquella, existiendo dentro de la misma algún parado. Únicamente se exceptúan de este caso los obreros que tengan el carácter de especialistas, pero bien entendido que aún en el caso de que al contratista le fuesen precisos los servicios de éstos solamente, quedarán limitados a un número equivalente a uno por cada veinte de la Bolsa local.

Duodécima. Las condiciones de pago serán las siguientes: A la terminación de toda la obra de cimentación, se hará la primera liquidación que importará aproximadamente cuatro mil pesetas (4.000). A la terminación del grueso de fábrica y fábrica de hormigón armado, se abonará la segunda liquidación cuya cantidad aproximada será de trece mil pesetas (13.000). A la terminación completa del tejado, del firme de hormigón y de toda la división inte-

rior de tabicones y tabiques sencillos, se abonará la tercera liquidación, estando ésta supeditada al percibo por este Ayuntamiento de la mitad de la subvención concedida por el Estado, ascendiendo aproximadamente esta liquidación a la cantidad de veinte mil pesetas (20.000). A la terminación del cielo raso, ventanales metálicos y puertas, se abonará la cuarta liquidación que ascenderá aproximadamente a nueve mil pesetas (9.000). El resto de la obra se abonará al percibir este Ayuntamiento la segunda parte de la subvención concedida por el Estado.

Décimotercera. El plazo de admisión de pliegos será de treinta días a contar desde la publicación en la «Gaceta de Madrid» del presente anuncio.

Al siguiente día de expirar el plazo a las doce, se efectuará la apertura de pliegos ante Notario, adjudicándose la subasta al mejor postor, el que elevará a definitiva la fianza provisional que previene la regla segunda, concediéndosele un plazo de veinte días para empezar las obras.

Décimocuarta. A los efectos determinados en el párrafo diez del artículo sexto del Reglamento de dos de Julio de mil novecientos veinticuatro, se hace constar que ha transcurrido el plazo determinado en el artículo veintiséis del mencionado Reglamento, sin que se haya formulado reclamación alguna contra el propósito de celebrar la subasta para la contratación de estas obras.

Santaella a cuatro de Febrero de mil novecientos treinta y cinco.—El Alcalde, Francisco Conde.—El Secretario, Clemente Carmona.

JUZGADOS

CORDOBA

Núm. 534

Don Leonardo Colinel Cepas, Juez accidental de primera Instancia del distrito de la Derecha de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado y por la Secretaría del que refrenda se siguen autos por el procedimiento sumario de la Ley Hipotecaria a instancia de don Enrique Argote Marcos contra doña Soledad León Alijo, en los cuales se sacan a pública subasta las fincas siguientes:

Casa número cuatro de la calle Madrid de esta capital, que linda por su derecha saliendo con la número seis, izquierda con la número dos, y espalda con casa de la calle segunda nombrada hoy Tierra Andaluza; ocupa una superficie de setenta y dos metros sesenta y ocho décimetros, distribuidos en varias habitaciones y dependencias. Valorada en dos mil doscientas pesetas.

Casa número seis de la misma calle Madrid, que linda por su derecha saliendo con la número ocho, por la

izquierda la número cuatro, y por la espalda con casa de la segunda calle nombrada hoy Tierra Andaluza; es su área de setenta y dos metros sesenta y ocho décimetros, distribuidos en varias dependencias y habitaciones. Valorada en cinco mil cuatrocientas pesetas.

Casa marcada con el número dos de la cuarta calle nombrada de Medina Azahara, en esta ciudad, que linda por su derecha saliendo con la número cuatro; izquierda con la calle Madrid; y por la espalda con la bodega que seguidamente se describirá. Apreciada en cinco mil cuatrocientas pesetas.

Casa bodega sin número, situada en la prolongación de la segunda calle hoy llamada del Carmen, en esta ciudad; que linda por la derecha saliendo con la calle tercera, hoy Madrid; por su izquierda con la calle última donde tiene puerta de servicio y casa de la calle Maese Luis y por el fondo con casas de la calle cuarta nombrada hoy Medina Azahara; se compone de dos naves corridas, patio, antepecho, pozo, despacho y excusado, y una superficie de ciento noventa y cuatro metros cincuenta y dos décimetros. Esta bodega se halla hoy dividida en dos casas iguales, una de las cuales está marcada con el número nueve de su situación y la otra no tiene número. Valorada en nueve mil pesetas.

Y otra casa como las anteriores en esta capital, señalada con el número diez de la calle Carmen, solo de planta baja, lindando por su derecha saliendo con la número doce; por la izquierda con la número ocho ambas en la misma calle; y por el fondo con la Iglesia de San Francisco; tiene habitaciones, patio, despensa, pasillo, excusado, dos habitaciones en primera crujía, dos en segunda, pila y cocina; y ocupa una superficie de setenta y siete metros, cincuenta y siete décimetros. Valorada en cinco mil cuatrocientas pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día nueve de Marzo próximo, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito calle Góngora, sin número, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Servirá de tipo para la subasta el señalado a cada una de dichas fincas, o sea en total veintiseis mil cuatrocientas pesetas, no admiliéndose postura que sea inferior a ella.

Segunda. Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del tipo pactado; y

Tercera. Los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría para que puedan ser examinados por los que deseen tomar parte en la licitación, entendiéndose que el rematante los acepta como bastantes y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al cré-

dito del actor, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Córdoba a primero de Febrero de 1935.—Leonardo Colinel.—El Secretario P. D., Leopoldo Romero.

Núm. 535

Don Marcial Zurera y Romero, Juez de primera Instancia del distrito de la Izquierda de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de ausencia de don Mariano y don Rafael Guevara Costi, habiendo solicitado la administración de sus bienes su hermano don José de Guevara Costi.

Y cumpliendo lo mandado en proveído de esta fecha se llama por medio del presente edicto por el término de dos meses a los ausentes don Mariano y don Rafael Guevara Costi y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes, previniendo a los que se crean con mejor derecho que el solicitante, que deberán justificarlo con los correspondientes documentos en este Juzgado dentro del expresado término que empezará a correr y contarse desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y «Gaceta de Madrid», apercibiéndoles que si no lo verifican les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Córdoba primero de Febrero de mil novecientos treinta y cinco.—Marcial Zurera Romero.—El Secretario, Antonio Díaz.

MONTORO

Núm. 578

Don Juan Rodríguez Carretero Vergara, Juez municipal y accidental de primera instancia de esta ciudad de Montoro y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y por la Secretaría del que autoriza, se siguen autos por el procedimiento sumario de la Ley Hipotecaria instados por el Procurador don Juan Carpio Galán, en nombre de don José García Bernal contra don Alfonso Galán Ayllón, en cuyos autos he mandado sacar a pública subasta la participación de finca que a continuación se describe con su precio, habiéndose señalado para su remate el día cinco de Marzo próximo a las once de su mañana en la sala audiencia de este Juzgado.

Una participación alcuota e indivisa de dos mil novecientos setenta y nueve pesetas setenta y cinco céntimos en el total valor de cinco mil quinientas una con setenta y cinco céntimos de una casa situada en Villafraanca de Córdoba en la calle del Triunfo número seis, no consta su superficie, linda por la derecha entrando con la número cuatro de los herederos de Ana Joaquina Zamorano, izquierda con la número ocho de José Requena Banon y por la espalda con casa de la calle Horno de

Vicente Luque Cordobés. Tres mil pesetas.

ADVERTENCIAS

Primera. Que la participación de casa sale a licitación sin sujeción a tipo.

Segunda. Que el remate podrá hacerse a cualidad de ceder a un tercero.

Tercera. Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor que sirve de tipo sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta. Que los autos y las certificaciones del Registro de la propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría, que se entenderá que todo licitador, aceptando como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Montoro a cinco de Febrero de mil novecientos treinta y cinco.—Juan Rodríguez Carretero.—El Secretario, Mariano López.

LA RAMBLA

Núm. 501

Don José Manuel Fernández de Valderrama y Domínguez, Juez de Instrucción de La Rambla.

Por el presente en nombre de la Ley exhorto y requiero a todas las autoridades de la Nación, procediendo por medio de sus agentes a la busca y rescate de los cerdos que al fin se reseñan, de la propiedad de don Manuel Jiménez Blé, vecino de Santaella, sustrados el día 26 de Enero último de la finca de La Granja, de término de Santaella, los que, caso de ser habidos serán remitidos y puestos a disposición de este Juzgado; así como la captura y conducción a la prisión de este partido, como detenido, del autor o autores del hecho, y de las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en La Rambla a 1.º de Febrero de 1935.—José Manuel Fernández de Valderrama.—El Secretario, Tomás Gutiérrez.

Reseña

Diez cerdos, de ellos nueve hembras, de 6 u 8 arrobas cada uno, pelo colorado claro y el cerdo entero de unas seis arrobas, todos con hierro M. G. en la nalga izquierda algunos con la oreja izquierda señalada con agujero y otras rasgadas

IMP. PROVINCIAL (Hospicio).—CORDOBA